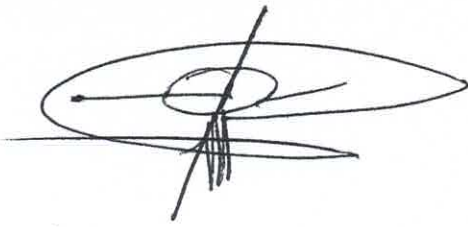


[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

43903 SUBSIDIO CEPROFIS	CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO	SUBSIDIO	\$460,000.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
Total General			\$5,660,000.00

COG 400 AYUDAS SOCIALES

Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44502 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	POBLACION EN GENERAL	APOYOS	\$1,000,000.00
44002 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	BENEFICIARIO A NIÑOS Y NIÑAS	DESAYUNOS CALIENTES	\$500,000.00
44101 ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	NIÑOS Y NIÑAS	APOYOS	\$1,450,000.00
44801 MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION	POBLACION EN GENERAL	APOYOS	\$1,570,000.00
43901 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	ESTUDIANTES	APOYOS	\$500,000.00
Total General			\$5,020,000.00

[Handwritten signature]

Mi Concepcion Joven

Jimu C. Cuatrecasas

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.-

Opción 2.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$3,728,563.00, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

ENTIDAD PÚBLICA: FRANCISCO I MADERO
EJERCICIO FISCAL: 2022

Concepto de la Prestación	Partida Especifica	Presupuesto Aprobado
---------------------------	--------------------	----------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]